

RESOLUCIÓN N° 300

SANTA ROSA, 20 ABRIL 2013

**VISTO:**

El Expediente N° 1689/13 del Rectorado, caratulado "S/ Tutorías de Pares para Ingresantes - Segunda Convocatoria - Año 2013"; y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución N° 344/2012 del Consejo Superior se crea el Programa Tutorías de Pares para Ingresantes.

Que en su artículo 3° encomienda a la Secretaria Académica de la Universidad Nacional de La Pampa la coordinación general del Programa y su puesta en marcha a partir del ciclo lectivo 2013, en conjunto con las Facultades.

Que en su artículo 4° faculta al Sr. Rector de la UNLPam para resolver cualquier aspecto de carácter operativo vinculado a la implementación del Programa.

Que en el citado Expediente se tramita la designación de los estudiantes que se presentaron a la Segunda Convocatoria, correspondiente a asignaturas que se dictan en forma cuatrimestral y anual, y cuya inscripción se efectuó entre los días 7 y 19 de junio de 2013.

Que a fs. 9 a 38 constan las notas y correos electrónicos de los docentes de las diferentes asignaturas que solicitaron participar del Programa en la Segunda Convocatoria del año 2013.

Que a fs. 39 consta un correo electrónico del Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería, quien informa que no hay docentes interesados en participar del Programa de Tutorías de Pares - Segunda Convocatoria 2013, en el ámbito de esa Unidad Académica.

Que reunido el Comité de Selección de cada una de las Unidades Académicas, estableció un orden de mérito para la designación de los Estudiantes Tutores, que incluye tanto a estudiantes que han tomado la capacitación, como a otros que necesitan cumplir con este requisito.

Que a fs. 40/45 se ubican las actas originales confeccionadas con motivo de haberse reunido los referidos Comités de Selección de las distintas Facultades.

Que las designaciones se efectuarán del 01/08/13 al 31/12/13, para las asignaturas cuatrimestrales, y del 01/08/13 al 31/12/13 y del 01/02/14 al 30/06/14, para las anuales.

Que la asignatura Botánica es anual y se ubica en el 2<sup>do</sup> y 3<sup>er</sup> cuatrimestre de la carrera Ingeniería Agronómica, por lo que corresponde ser incluida en esta convocatoria.

Corresponde Resolución N° 300/2013

Que la Secretaría Académica ofrecerá en el mes de agosto de 2013 una capacitación para los estudiantes seleccionados en el Programa, en las sedes Santa Rosa y General Pico.

Que en el Anexo I de la Resolución N° 344/12 del Consejo Superior, se establece que los estudiantes tutores serán designados por el Sr. Rector y recibirán por su actividad una asignación estímulo mensual que será determinada anualmente en la resolución que los designe.

Que a los estudiantes seleccionados que tienen que realizar el curso de capacitación no se les efectivizará el pago hasta que no hayan aprobado el mismo.

Que es atribución del Señor Rector, en virtud de lo establecido en el Artículo 94° del Estatuto de esta Universidad, resolver en consecuencia.

**POR ELLO:**

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Establecer que el número de Estudiantes que participarán en el Programa Tutorías de Pares para Ingresantes, en la segunda convocatoria correspondiente al año 2013, será de cincuenta y uno (51).-

**ARTICULO 2°.-** Designar a los Estudiantes Tutores para cada una de las Unidades Académicas según el detalle del Anexo I que forma parte de la presente Resolución, por el período de actividad que en cada caso se indica, con una asignación estímulo de PESOS CUATROCIENTOS (\$400,00) mensuales.-

**ARTICULO 3°.-** La erogación resultante será imputada a Fuente 11 – Programa 35 – Subprograma 03 - actividad 2 – inciso 5 correspondiente al presupuesto vigente.-

**ARTICULO 4°.-** Regístrese, comuníquese. Pase a conocimiento de Secretaría Académica, Secretaría Económico Administrativa, Secretarías Académicas de las Facultades y por su intermedio a los interesados. Cumplido, archívese.-

CPN. JORGE OSMAR BONINO  
SECRETARIO ECONOMICO  
ADMINISTRATIVO UNLPam

Abog. LUIS FERNANDO  
MARTINEZ MONTALVO  
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

Prof. María Estela TORROBA  
Secretaría Académica  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

C. N. Sergio Aldo BAUDINO  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA



**ANEXO I – (A)**  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**

N°	Apellido y Nombre	Documento	Período de designación		Asignatura
			Desde	Hasta	
1	SCHERGER, Eric Daniel	34.231.940	01/08/2013	31/12/2013	Botánica
2	ARRESE, Fany Gisela	32.423.176	01/02/2014	30/06/2014	
3	TOMAS, Kevin Gabriel	36.221.211	01/08/2013	31/12/2013	Física
4	FEWKES, Anabela	33.260.900	01/08/2013	31/12/2013	Física (*)
5	WIGGENHAUSER, Mauricio Matías	33.043.923	01/08/2013	31/12/2013	Química General (*)
6	LOPEZ, Mariana Andrea	30.699.537	01/08/2013	31/12/2013	Química General (*)
7	MARINO, Leonardo Mateo	26.222.188	01/08/2013	31/12/2013	Matemática II (*)
					Sistemas de Producción Vegetal Intensiva

(\*) La efectivización del pago correspondiente estará condicionada a la aprobación del Curso de Capacitación que se dictará en el mes de agosto de 2013.

  
 Abog. LUIS FERNANDO MARTINEZ MONTALVO  
 SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

D.N. JORGE OSMAR BONINO  
 SECRETARIO ECONOMICO  
 ADMINISTRATIVO UNLPam

  
 Sr. Sergio A. BAUDIO  
 RECTOR  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

**ANEXO I – (B)**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS**

N°	Apellido y Nombre	Documento	Periodo de designación		Asignatura
			Desde	Hasta	
1	CORROINCA, Maximiliano Jesús	33.652.663	01/08/2013	31/12/2013	Derecho Político
2	TRUCCHI, María Alejandra	17.999.100	01/08/2013	31/12/2013	Derecho Político (*)
3	MONTENEGRO, Analía Rosana	28.972.119	01/08/2013	31/12/2013	Derecho Político
4	FERRERO, Eliana Mariel	33.924.421	01/08/2013	31/12/2013	Derecho Romano
5	CORONEL, Rocio Belén	34.833.103	01/08/2013	31/12/2013	Derecho Romano
6	WERNICKE, Brenda	33.850.687	01/08/2013	31/12/2013	Derecho Romano (*)
7	GAGLIANO, Carla	32.641.253	01/08/2013	31/12/2013	Derecho Civil
8	GOMEZ, Diana Belén	33.242.476	01/08/2013	31/12/2013	Derecho Civil
9	LLANA-RIVERA, Ezequiel	36.628.115	01/08/2013	31/12/2013	Derecho Civil (*)

(\*) La efectivización del pago correspondiente estará condicionada a la aprobación del Curso de Capacitación que se dictará en el mes de agosto de 2013.

  
 Prof. María Estela TORROBA  
 Secretaria Académica  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

  
 P.M. JORGE OSMAR BONINO  
 SECRETARIO ECONOMICO  
 ADMINISTRATIVO UNLPam

  
 C.P.N. Sergio Pigo BAUDIO  
 REC. DE  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA





Rectorado

Corresponde Resolución N° 300/2013

ANEXO I – (C)  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
SEDE SANTA ROSA

N°	Apellido y Nombre	Documento	Período de designación		Asignatura
			Desde	Hasta	
1	HAMMERSCHMIDT ABRAHAN, Bárbara Elizabet	35.354.777	01/08/2013	31/12/2013	Psicología
2	FRANCESCUTTI, Maria Victoria	33.242.503	01/08/2013	31/12/2013	Psicología
3	STELLA, Daiana	36.297.830	01/08/2013	31/12/2013	Psicología (*)
4	ROMERO, Solange Elizabeth	35.120.239	01/08/2013	31/12/2013	Climatología
5	GAGGERO FISCELLA, Micaela	35.386.080	01/08/2013	31/12/2013	Taller I: Comprensión y Producción de Textos (*)
6	MARTINEZ, Wanda Dominique	35.725.799	01/08/2013	31/12/2013	Fundamentos de Sociología y Ciencia Política
7	MORENO, Lisandro Benjamin	38.038.785	01/08/2013	31/12/2013	Fundamentos de Sociología y Ciencia Política (*)
8	GETTE, Pablo Martin	36.314.541	01/08/2013	31/12/2013	Fundamentos de Sociología y Ciencia Política (*)
9	BIANCO, Celia Anabella	31.924.618	01/08/2013	31/12/2013	Prehistoria General (*)
10	PEREYRA, Karen Iveth	37.177.123	01/08/2013	31/12/2013	Prehistoria General (*)
11	SAYOIA, María Celeste	32.555.639	01/08/2013	31/12/2013	Taller de Producción Gráfica II
12	PEREZ, Rocío Ayelén	38.147.530	01/08/2013	31/12/2013	Taller de Producción Gráfica II (*)

(\*) La efectivización del pago correspondiente estará condicionada a la aprobación del Curso de Capacitación que se dictará en el mes de agosto de 2013.

Abog. LUIS FERNANDO MARTINEZ MONTALVO  
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

Profr. Maria Estela TORROBA  
Secretaria Académica  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

CPN JORGE OSMAR BOMINO  
SECRETARIO ECONOMICO  
ADMINISTRATIVO UNLPam

